



NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. MB-CP-001-2025

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE, RECAUDO Y TECNOLOGÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MEGABÚS.

PROPONENTE: A4 ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 900.996.699-8

Tipo de proponente: PERSONA JURÍDICA

A. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No. 01) La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el pliego de condiciones (Formato No. 01), la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por un apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.		CUMPLE El proponente aporta el formato No. 1 Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO en calidad de representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S.



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
DE
SERVICIOS
DE
ASISTENCIA
TECNICA
Y
CONSULTORIA
EN
SISTEMAS
DE
GESTION
DE
INFORMACION
Y
COMUNICACION



NIT: 816 007 837 - 1

MEGABUS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días.

El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:

1. **Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal:** No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.
2. **Objeto social:** Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.
3. **Facultades del representante legal:** Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.
4. **Limitaciones del representante legal:** En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.
5. **Domicilio:** Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.
6. **Término de constitución:** Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con al menos cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con al menos cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Lo anterior, excepto en los casos en que el proceso esté limitado a Mipymes, caso en el cual deberá contar mínimo con dos (2) años de anterioridad y, en caso de proponentes plurales, se exceptúa este requisito para aquel integrante del consorcio o Unión Temporal que tenga una participación igual al 20% (porcentaje mínimo de participación exigido por integrante del proponente plural).

CUMPLE

El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha 27 de mayo de 2025.

7. **Término de duración:** Que el término de duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato. No obstante, lo anterior, en caso de ser adjudicatario deberá mantener el término de duración de la persona jurídica (en forma individual o como integrante del proponente plural), durante la ejecución del contrato y cinco (5) años más.

8. **Revisor Fiscal:** El nombramiento del revisor fiscal, en caso de que proceda.

• Extranjeros

Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente consularizados en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio. En caso de que en el país de origen del proponente extranjero no exista autoridad competente para la expedición del certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil, o su equivalente, el proponente deberá presentar una declaración juramentada sobre el particular y anexar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga sucursal en el país. En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia. Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que la vigencia de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos de carácter privado deberán ser autenticados por los funcionarios que en el país de origen del documento sean competentes para ello. Adicionalmente, la firma de estos funcionarios deberá ser autenticada por el cónsul colombiano que se encuentre en el país de origen del documento, o a falta de éste, por el cónsul de una nación amiga, de acuerdo con el mencionado artículo.

Las autenticaciones deberán presentarse en original. Respecto de los documentos públicos otorgados en país extranjero, por funcionario de éste o con su intervención, deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático del país que corresponda, o, en su defecto, por el de una nación amiga. La firma de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente de dicho país y, a su vez, la firma de éste por el cónsul colombiano, de acuerdo con el Artículo 251 del Código General de Proceso. Si el documento proviene de países signatarios de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", el proponente que pretenda hacer valer el documento podrá elegir si realiza el trámite descrito en el inciso anterior o si lo apostilla, de acuerdo

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

con lo previsto en la Ley 455 de 1998. Si la apostilla está en un idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a nuestro idioma en la cual tendrá que constar la firma y sello del traductor oficial, de conformidad con las normas vigentes. La consularización o apostilla deberá presentarse en original. Lo establecido en el presente numeral para el caso de los documentos provenientes del extranjero, se aplicará a todos los documentos que tengan ese carácter y que pretendan acreditarse en este proceso. En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana. En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá estar expresamente autorizado para conformar dicha asociación. Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. La autorización debe ser anterior a la presentación de la propuesta. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.	CUMPLE El proponente aporta copia digital de la cédula de ciudadanía del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO en su calidad de representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S.
4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato Tratándose de personas jurídicas, en el caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el	NO APLICA

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalinea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	
5. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de que aplique. Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deberán presentar, según sea el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, y el documento de constitución en el cual debe constar por lo menos: Si la participación de los proponentes es a título de Consorcio, unión temporal, estos señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, términos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de MEGABUS S.A., Para lo anterior, los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio entregarán una relación de los ítems del contrato frente a los cuales señalarán la participación de los integrantes, en su ejecución. El objeto del Consorcio o la unión temporal deberá Designar un representante, quien por tal motivo se entenderá revestido de las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del Consorcio o la unión temporal según el caso. La duración del consorcio, unión temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Para acreditar los requisitos anteriores los Consorcios o Uniones Temporales deberán anexar el original o copia del documento de su constitución en el que consten los acuerdos que regulan las relaciones de sus integrantes y el término de duración del Consorcio o la unión temporal. Nota: En caso de presentarse propuestas por consorcios o uniones temporales conformadas por una cooperativa y una empresa comercial con capacidad para cumplir con el objeto de la presente contratación, no operarán las prerrogativas de la cooperativa, de acuerdo con el artículo 6 de la ley 79 de 1988. Si se llega a la conformación de un consorcio o una Unión Temporal, mínimo una de las partes debe tener el 25% de los requisitos exigidos.	NO APLICA
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE

El Comité verificará los antecedentes disciplinarios del oferente en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	El proponente aportó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S. de fecha 3 de junio de 2025.
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente. El Comité verificará que el oferente no se encuentre incluido en el Boletín de Responsabilidad Fiscal, emitido por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley 610 de 2000.	CUMPLE Se aportó el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, a nombre del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S., de fecha 30 de mayo de 2025 con código de verificación 72206453250530090707
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. El Comité verificará que el oferente no registre asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE El proponente aportó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, a nombre del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S. de fecha 30 de mayo de 2025.
9. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. El Comité verificará que el oferente no se encuentre vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	CUMPLE El proponente aportó el certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, a nombre del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S. de fecha 30 de mayo de 2025

10. Consulta inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE El proponente aportó el certificado a nombre del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S. de fecha 2 de junio de 2025.
11. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. (FORMATO No. 03) El proponente debe adjuntar con su propuesta el Formato No. 03, con el cual acredita el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dicha certificación debe venir suscrita por el representante legal de la sociedad proponente. En caso de que la sociedad proponente cuente con revisor fiscal, el Formato No. 03 será suscrito por éste. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas naturales o jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el revisor fiscal o por la persona natural y el respectivo Representante Legal, según corresponda.	CUMPLE El proponente aportó el formato No. 03 de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. suscrita por el revisor fiscal Mouly Rua Fontalvo.
12. Registro Único Tributario (RUT) actualizado. El proponente debe anexar el Registro Único Tributario actualizado a fin de determinar el régimen tributario al que pertenece. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, se deberá allegar el RUT de los miembros de la estructura plural.	CUMPLE Se aporta RUT de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. de fecha 27 de mayo de 2025.

13. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes- RUP expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP. • PERSONAS NACIONALES Todas las personas jurídicas, nacionales, o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar propuestas dentro del presente proceso de selección, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes- RUP de la respectiva Cámara de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto 019 de 2012. Para el efecto deberán remitir el correspondiente certificado emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido dentro de los treinta días anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En dicho certificado se constatará: • Nombre o razón social según el caso, identificando su duración, que no deberá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año más. • Nombre y facultades del representante legal, las cuales deberán ser suficientes para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato. En el caso en que las facultades otorgadas al representante legal no sean suficientes, deberá anexarse el acta de junta de socios en la cual se le autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato que resulte de ella. • Número de registro del proponente. • Objeto social en el caso de personas jurídicas, el cual debe estar relacionado con el objeto de la presente Convocatoria. • Actividad comercial, la cual debe corresponder al objeto de la presente Convocatoria. En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentran comprendidas algunas clasificaciones mencionadas, que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la Convocatoria. Por lo expuesto, tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales),	CUMPLE Se aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. emitida por la Cámara de Comercio de Barranquilla en fecha 12 de mayo de 2025. Recibo: 12705320
---	--

el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona, deben cumplir con la clasificación antes mencionada. Al momento de la verificación de este requisito, el mismo deberá encontrarse vigente. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el Ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme. Lo mismo ocurre en relación con la información que proviene del registro mercantil o del registro de entidades sin ánimo de lucro.

NOTA-1: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme UN DÍA HÁBIL ANTERIOR a la fecha de ADJUDICACIÓN del presente proceso, es decir que se hayan cumplido exactamente los DIEZ (10) días hábiles para su firmeza.

NOTA-2: En caso que el proponente a la fecha de cierre del proceso no hubiese tenido respuesta por parte de la Cámara de Comercio, sobre la inscripción, renovación y/o actualización del RUP, éste deberá presentar a la fecha de cierre, el comprobante de radicación de la solicitud respectiva, efectuada ante la Cámara de Comercio del domicilio del proponente. Lo anterior sin perjuicio que al día hábil anterior de la fecha de adjudicación se allegue o adjunte el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme so pena de quedar inhabilitado o rechazado por la falta de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

NOTA-3: El proponente y todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a prestar el servicio y/o proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo anterior, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

14. Personas asociadas bajo la promesa de constitución de una sociedad futura con objeto único

Se entenderá presentada una propuesta por una Promesa de Sociedad Futura, cuando de manera conjunta dos o más personas, nacionales y/o extranjeras, presenten una sola propuesta al proceso bajo la figura de promesa de sociedad futura.

NO APLICA

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos dentro del presente proceso, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Cuando el proponente se presente como promesa de sociedad futura deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos con la propuesta:

- a) Aportar un contrato de promesa de sociedad suscrito por todos los integrantes del grupo, con el lleno de los requisitos previstos en los artículos 110° y 119° del Código de Comercio.
- b) Acreditar la suscripción de la promesa de contrato de sociedad, con el lleno de los requisitos y contenido mínimo exigidos por el artículo 119° del Código de Comercio para la validez de la promesa de sociedad, en la cual se prevea la constitución de una sociedad mercantil que tenga como objeto la suscripción y ejecución del contrato de prestación de servicios ofrecido en la presente proceso; y un término mínimo de duración para la sociedad futura igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de su constitución.
- c) La subordinación de la suscripción del contrato de sociedad, única y exclusivamente a la adjudicación del presente contrato; la promesa de sociedad futura deberá abstenerse de incorporar condicionamientos, plazos o modos adicionales a la mencionada condición, directos o indirectos, de cualquier naturaleza. En caso de incorporar condicionamientos, estos se entenderán por no escritos.
- d) El contenido completo y específico establecido por el artículo 110° del Código de Comercio para el acto de constitución de las sociedades mercantiles.
- e) Acreditar el nombramiento de un apoderado único para todas las personas nacionales o extranjeras, que conformen la promesa de sociedad futura, mediante el otorgamiento de un mandato irrevocable suscrito por todos los integrantes de la promesa de sociedad futura, que le conceda al apoderado facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los asociados en todos los aspectos que se requieran para su participación bajo la promesa de sociedad futura, tales como presentar la propuesta bajo tal forma de asociación, y comprometer a través de ella a las personas asociadas, recibir notificaciones, recibir y responder requerimientos en nombre del grupo proponente.
- f) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de cada una de las personas jurídicas asociadas y específicamente la capacidad de sus representantes para:
 - La constitución de la promesa de sociedad futura para la suscripción y ejecución del contrato.

• La presentación de la propuesta a la presente Convocatoria bajo la conformación de una sociedad futura con el objeto de ejecutar el contrato. • La constitución de la sociedad prometida a fin de celebrar y ejecutar el contrato a través de la forma de asociación escogida.	
15. Garantía de seriedad de la propuesta Es requisito que cada proponente establezca una garantía de seriedad a favor de MEGABUS S.A., emitida por una aseguradora autorizada en Colombia y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera. Dicha garantía debe presentarse junto con la propuesta en la fecha límite especificada para la entrega. El costo de la prima de la garantía correrá por cuenta del proponente. La garantía de seriedad para Entidades Estatales se constituirá por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, y tendrá una vigencia mínima igual a la del plazo máximo previsto para la presentación y tres (3) meses más. La validez de la garantía se extenderá desde la presentación de la oferta hasta la aceptación de la garantía que cubre los riesgos de la fase contractual. La Entidad verificará la adecuación de la garantía durante la evaluación de las propuestas. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad junto con la oferta será motivo suficiente para el rechazo de esta. Asimismo, el proponente deberá asegurar la extensión de la garantía en caso de que se prolonguen los plazos estipulados para la adjudicación del contrato o la firma de este. El propósito de la garantía de seriedad debe ser claramente especificado como: "Garantizar la seriedad de la oferta presentada en el proceso de selección, cuyo objetivo es: <i>Realizar la interventoría integral, técnica, legal, financiera, administrativa y ambiental a los contratos para la operación de transporte, recaudo y tecnología del Sistema Integrado de Transporte Megabús</i>". Si se extiende alguno de los plazos indicados en el pliego de condiciones, el proponente tiene la obligación de enviar, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de modificación, el certificado de extensión de la garantía por un periodo igual al ampliado. En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, la garantía de seriedad debe ser proporcionada por todos los miembros, detallando el nombre del consorcio o unión temporal, sus identificaciones y el porcentaje de participación en la propuesta, que deben coincidir con los establecidos para la formación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. Si así lo solicitan los proponentes, la garantía de seriedad será devuelta una vez	CUMPLE Se aporta Póliza de seriedad de la oferta No. 11-44- 101255960 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A, cumpliendo con los requisitos exigidos y debidamente firmada.

se haya formalizado el contrato. MEGABUS S.A. aceptará únicamente aquellas garantías que cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente. Nota Importante: Todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben incluir dentro de su objeto social la realización de actividades vinculadas al objeto del contrato.	
16. Formato Único de hoja de vida (DAFP)	CUMPLE El proponente aportó Hoja de Vida del señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal de A4 ASOCIADOS S.A.S. actualizada en fecha 31 de mayo de 2025.
17. Certificado de obligaciones tributarias (FORMATO No. 02) Para cumplir con las obligaciones tributarias, el proponente debe informar su clasificación en el régimen tributario mediante el diligenciamiento del FORMATO No. 2, firmado por el proponente o un apoderado debidamente constituido. En el caso de personas jurídicas, Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad, la firma debe ser del representante legal de cada entidad, con las facultades otorgadas por la ley.	CUMPLE Se aportó el formato No. 2 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S.
18. Compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción (FORMATO No. 04) Los proponentes presentarán con su propuesta el Formato No. 4, que contiene el compromiso de origen de fondos, legalidad y anticorrupción, mediante el cual, cada proponente confirma, para efectos del presente proceso de selección, que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente proceso licitatorio, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional y/o internacional. Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de selección, se rechazará la propuesta presentada. Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del presente proceso, dicha situación conferirá a MEGABUS S.A.,	CUMPLE Se aportó el formato No. 4 COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCION de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. debidamente firmada.

MEGABUS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

la potestad de dar terminación anticipada al contrato por causa imputable al contratista, haciendo plenamente aplicables al caso las consecuencias previstas para esta situación en el contrato. Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas frente al hecho que configure el incumplimiento según la comprobación que del mismo haga MEGABUS S.A., sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual MEGABUS S.A., procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.	
19. Certificado de apoyo a la industria nacional (FORMATO No. 05) Los interesados deberán acreditar el origen de los servicios que ofrecen, mediante comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Unión Temporal o Consorcio. Conforme lo anterior y según lo expuesto en la Ley 816 de 2003.	CUMPLE Se aportó el formato No. 5 CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. debidamente firmada.
20. Declaración de multas y sanciones FORMATO No. 8 Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE Se aportó el formato No. 8 DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. debidamente firmada.

B. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Tamaño Empresarial: Pequeña Empresa (Página 3 del Certificado RUP de A4 Asociados)

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

VIGILADO
SuperTransporteCOMPANÍA
SUSCRIPTORA
DE SERVICIOS
DE TRANSPORTE
PÚBLICO
CERTIFICADA

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

"Para cumplir con las obligaciones tributarias, el proponente debe informar su clasificación en el régimen tributario mediante el diligenciamiento del FORMATO No. 2, firmado por el proponente o un apoderado debidamente constituido. En el caso de personas jurídicas, Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad, la firma debe ser del representante legal de cada entidad, con las facultades otorgadas por la ley".

"...Las Personas Jurídicas deberán anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, fotocopia del RUT y una certificación de la entidad bancaria en la que conste el número de la cuenta en que se le realizarán los pagos por transferencia electrónica, de ser adjudicado el contrato...."

"Certificación de inscripción, calificación y clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal si fuere el caso, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días anteriores al cierre del presente proceso y encontrarse en firme el acto de inscripción con inclusión de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024".

De acuerdo con el texto anterior del pliego de condiciones, para la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, para el caso de personas jurídicas, deberán aportar los siguientes documentos:

- FORMATO 02: Aportado formato 02 "Obligaciones tributarias" suscrito por Alexander Castaño Beleño, quien obra como representante legal de A4 Asociados S.A.S.
- Cedula de ciudadanía del representante legal: Aportada cedula No. 72.206.453 de Alexander Castaño Beleño, quien obra como representante legal de A4 Asociados S.A.S.
- RUT Persona Jurídica: Aportado RUT de la empresa A4 Asociados de fecha 27 de mayo de 2025 de la DIAN
- Certificación Bancaria: Aportada certificación expedida por el Banco Bancolombia con fecha junio 02 de 2025, de la cuenta de ahorro No. 87602635196.
- RUP: Aportado Certificado RUP (Registro Único de Proponentes) con fecha junio 02 de 2025, código de verificación W1638F8CFF.
- Revisor Fiscal: Aportado certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla, de fecha mayo 27 de 2025, en cuya página 4 consta el nombramiento de Mouly Rua Fontalvo como Revisor Fiscal de A4 Asociados S.A.S.
- Estados financieros: Aportados estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2024, suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal. De estos últimos aportan fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO		VALORES ACREDITADOS POR EL PROPONENTE *	CUMPLE
	ORDINARIO	MIPYME		
Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	Activo Corriente: \$1.139.064.341	Pasivo Corriente: \$79.431.761
		PO= \$2.400 millones	Resultado: \$1.059.632.580	
			CUMPLE	

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megaline ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
REVISOR FISCAL
CERTEJADA

		40%= \$960 millones		
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3.0	Mayor o igual a 3.5	Activo Corriente: \$1.139.064.341	Pasivo Corriente: \$79.431.761
			Resultado: 14,34	
Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 60 %	Menor o igual al 65 %	Pasivo Total: \$79.431.761	Activo Total \$1.264.230.532
			Resultado: 6,28%	
Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o igual a 4.0 veces	Mayor o igual a 6.0 veces	Utilidad Operacional: \$131.804.457	Gastos por intereses: \$249.941
			Resultado: 527,34	
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 8%	Mayor o igual a 4%	Utilidad Operacional \$131.804.457	Activo Total \$1.264.230.532
			Resultado: 10,43%	
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 5%	Utilidad Operacional: \$131.804.457	Patrimonio: \$1.184.798.771
			Resultado: 11,12%	
			CUMPLE	

* Información tomada de las páginas 4 y 5 del RUP de A4 Asociados.

C. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisitos habilitantes técnicos:

1. Experiencia General Acreditada del Proponente (FORMATO No. 06)

REQUISITO GENERAL	DOCUMENTO ACREDITADO	CUMPLE
--------------------------	-----------------------------	---------------

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

El proponente debe acreditar al menos tres (3) contratos cuyos objetos o alcances comprendan actividades de asesoría y/o estructuración y/o interventoría en tecnología de sistemas inteligentes de transporte (ITS: SRC, SGCF y SIU).

El proponente aporta debidamente diligenciado el Formato No. 06, junto con certificados correspondientes a los siguientes contratos:

No. de Contrato	Contratante	Lugar	No. RUP	No. Pág. RUP
CMA-SETPSM-01-2023	SETP SANTA MARTA S.A.S. Nit. 900.342.579-4	Santa Marta	RUP 37	Página 87.
TC-PS-25-886-2021	Transconsult Sucursal Colombia. Nit. 900.636.311-0	Cali	RUP 18	Página 49.
AMB-273-2024	Área Metropolitana De Barranquilla. Nit. 800.055.568-1	Barranquilla	RUP 44	Página 104.

CUMPLE

El proponente deberá acreditar al menos dos (2) contratos cuyos objetos o alcances comprendan actividades de asesoría y/o estructuración y/o interventoría a sistemas de transporte público y/u operación de transporte público, incluidos los componentes de: flota, SRC, SGCF y SIU.

El proponente aporta debidamente diligenciado el Formato No. 06, junto con certificados correspondientes a los siguientes contratos:

No. de Contrato	Contratante	Lugar	No. RUP	No. Pág. RUP
TCT0202157R5	Transconsult Sucursal Colombia. Nit. 900.636.311-0	Barranquilla	RUP 17	Página 46.
917.104.2.500.2023	METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION. Nit. 805.013.171-8	Cali	RUP 35	Página 84.

CUMPLE

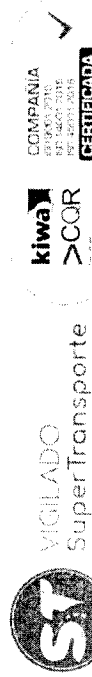
Uno (1) de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del valor fiscal del contrato de interventoría

El proponente aporta debidamente diligenciado el Formato No. 06, junto con certificados correspondientes a los siguientes contratos:

CUMPLE

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



integral, esto es, igual o superior a 1.685,98 SMMLV. Para MIPYME, hasta dos (2) contratos y la sumatoria del valor de estos dos, deberá ser igual o superior al 100% valor fiscal del presente proyecto	No. Contrato	Contratante	No. RUP	No. Pág. RUP	Valor ejecutado	SMMLV
	CMA-SETPSM-01-2023	SETP SANTA MARTA S.A.S. Nit. 900.342.579-4	RUP 37	Página 87.	\$1.625.366.262	1250,3
	TC-PS-25-886-2021	Transconsult Sucursal Colombia. Nit. 900.636.311-0	RUP 18	Página 49.	\$1.035.390.000	1035,4
	TOTAL					2285,7
Todos los contratos acreditados deben cumplir con al menos cinco de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 80101500, 80101600, 81102200, 81111500, 81112200, 84111600, 81102700, 93142000 del Clasificador de Bienes y Servicios	El proponente aporta el RUP donde se evidencia registros todos los contratos acreditados, los cuales, incluyen en su clasificación todos los códigos UNSPC exigidos.					CUMPLE

2. Experiencia Especifica Acreditada del Proponente (FORMATO No. 07)

REQUISITO GENERAL	DOCUMENTO ACREDITADO	CUMPLE					
El proponente debe acreditar al menos dos (2) contratos cuyos objetos contemplen la Interventoría y/o Apoyo a la Supervisión y/o Supervisión en proyectos de operación, administración o mantenimiento de flota para sistemas de transporte público de pasajeros.	El proponente aporta debidamente diligenciado el Formato No. 06, junto con certificados correspondientes a los siguientes contratos:	CUMPLE					
			No. de Contrato	Contratante	Lugar	No. RUP	No. Pág. RUP
			PSP-023-2023	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE	Valledupar	RUP 33	Página 81.

		VALLEDUPAR - SIVA S.A.S. NIT. 900.404.948 - 6				
	PSP-068-2023	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S. NIT. 900.404.948 - 6	Valledupar	RUP 34	Página 82.	
	El proponente debe acreditar al menos un (1) contrato cuyo objeto comprenda las actividades de asistencia tecnológica del sistema de recaudo para sistemas transporte público de pasajeros.					
	El proponente aporta debidamente diligenciado el Formato No. 06, junto con certificados correspondientes a los siguientes contratos:					
	No. de Contrato	Contratante	Lugar	No. RUP	No. Pág. RUP	
	CD-0136 de 2023	MOVILIDAD FUTURA S.A.S. Nit. 900.323.358-2	Popayán	RUP 54	Página 132.	CUMPLE
	El proponente aporta el RUP donde se evidencia registros todos los contratos acreditados, los cuales, incluyen en su clasificación todos los códigos UNSPC exigidos.					CUMPLE
	Todos los contratos acreditados deben cumplir con al menos cinco de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 80101500, 80101600, 81102200, 81111500, 81112200, 84111600, 81102700, 93142000 del Clasificador de Bienes y Servicios					CUMPLE
	Los contratos acreditados para la experiencia general no pueden ser utilizados en la experiencia específica.					CUMPLE
	Los certificados de contratos anexos al Formato No. 07 son diferentes a los acreditados para la experiencia general.					CUMPLE

D. EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
EVALUADA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA



De acuerdo con el numeral 2.1 del pliego de condiciones, el proponente deberá aportar la siguiente documentación para la acreditación de personal:

"Para cada uno de los profesionales mencionados, el proponente deberá presentar junto con su oferta, los siguientes documentos que demuestren tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- *Carta de intención con firmada en original o firma digital de conformidad con la Ley 527 de 1999, en la cual cada profesional manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo suministrado por la Entidad.*
- *Copia de la matrícula profesional correspondiente y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios o de la profesión expedidos por la autoridad competente.*
- *Hoja de vida.*
- *Las certificaciones laborales o de experiencia, las cuales deben indicar el cargo ocupado dentro del equipo de trabajo, fecha de inicio y la fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal), en este último caso deberá anexar las actas de recibo final o liquidación del contrato para el cual prestó servicios el profesional propuesto".*

La documentación del equipo mínimo de trabajo fue aportada en el tomo 3, el cual cuenta con 263 folios, a los cuales nos referiremos en la validación de cada uno de los requerimientos relacionados con la experiencias y estudios de cada profesional propuesto.

1. Cargo: Director de Interventoría
Profesional propuesto: Alexander Castaño Beleño

REQUERIMIENTO				Cumple
Dedicación	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	
40%	Ingeniero, con título de posgrado en gerencia o en Tecnología o afines.	Mayor a Diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Experiencia Específica no menor a cinco (5) años como director de Interventoría o Supervisor de proyectos de transporte público en componentes de flota y tecnología.	CUMPLE
PROPUESTO				
• 40% Carta disponibilidad: • Folio 2	Profesión: Ingeniero de Sistemas: • Folio 10 Postgrado: Especialista en Gerencia de Sistemas de Información: • Folio 11.	TP: 08255-217910 ATL Fecha: 15/12/2011 • Folio 4 Certificado antecedentes	1. Subgerente de operaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Barranquilla y su Área Metropolitana, Transmetro S.A.S. "siendo el encargado de dirigir las actividades para la estructuración, contratación, implementación, operación y regulación de los operadores de transporte y el operador del sistema de recaudo y control de flota del Sistema de Transporte Masivo, Transmetro". Entre las "Principales actividades y proyectos a su cargo:...	

Cra. 10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANHIA
Kiwatrans
CNPJ 06.908.110/0001-90
RUA JOSE DE ALMEIDA
151-20000-000



NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

	Hoja de vida Folio 6 a 9	CVAD-2025-3648618, 30/05/2025 Folio 12 13 años, 5 meses y 18 días	...Coordinar y dirigir las relaciones e interventoría a los contratos de Concesión. 01/08/2003 a 19/03/2014: 10 Años 7 meses y 19 días. - Folio 13 2. Analista de sistemas para la empresa Comfamiliar del Atlántico 21/02/1994 a 31/08/2003: No evidencia actividad específica de interventoría o supervisión - Folio 14 3. Asesor de la Dirección de Operaciones del SITM Transcaribe. 15/06/2017 a 15/09/2017: No evidencia actividad específica de interventoría o supervisión - Folio 15 4. Asesor Especializado del SITM Megabús para elaborar dictamen y contradictamen en el proceso arbitral con Promasivo. 12/05/2016 a 31/12/2016: No evidencia actividad específica de interventoría o supervisión. - Folio 16 y 17 5. Asesor en el componente técnico/tecnológico para la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión y/o estructuración y cierre financiero para participar en la operación y/o recaudo de Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM o BRT), para la empresa SPS Asociados S.A.S. 31/03/2014 a 27/02/2015: No evidencia actividad específica de interventoría o supervisión - Folio 18 y 19
--	---	---	--

		6. Asesor experto para Proyectos Técnicos S.A.S. en el área tecnológica de la interventoría (contrato No. 2017-1672), y elaborar los conceptos técnicos de los productos de las diferentes etapas presentados por el contratista del contrato de consultoría No. 2017-1668 entre la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y la Unión Temporal SDG-GSD-PHR cuyo objeto es "ESTRUCTURAR TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGALMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COBRO POR DISTANCIA RECORRIDA EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS PRIVADOS QUE CIRCULAN EN BOGOTÁ • 12/05/2016 a 31/12/2016: No detalla actividad específica en transporte público • Folio 20 7. DIRECTOR DE PROYECTOS y posteriormente DIRECTOR GENERAL de A4 Asociados S.A.S., teniendo la responsabilidad de supervisar todos los proyectos de transporte público o movilidad contratados por A4 Asociados. • 01/10/2017 a la fecha: 7 años, 8 meses y 3 días. • Folio 21 Total años acumulados de experiencia específica: 18 años, 3 meses y 22 días.	
--	--	---	--

2. Cargo: Especialista en Operación
Profesional propuesto: Erika Patricia Wilsch Barrios

REQUISITO		Experiencia específica	Cumple
Dedicación	Perfil	Experiencia general	CUMPLE
50%	Ingeniero, con título de posgrado en transporte y/o innovación y/o tecnología.	Mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	
PROPUESTO		Experiencia específica no menor de cinco (5) años certificada como asesor o supervisor o residente de Interventoría para proyectos de transporte público en los componentes de flota o tecnología.	

Cra. 10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

VIGILADO
SuperTransporte

COMPANÍA
REGISTRADA
EN EL REGISTRO DE
COMERCIO DE BOGOTÁ


NIT: 816 007 837 - 1

MEGABUS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

50% Carta disponibilidad: Folio 33	Ingeniera de Sistemas Postgrado: Especialista en Gerencia e Innovación Folio 44 Hoja de vida: Folio 37 a 41 doble cara	TP: 08255-270994 Fecha: 20/02/2014 - Folio 35 Certificado de antecedentes CVAD-2025-3648644, 30/05/2025 - Folio 36 11 años, 3 meses y 13 días	1. Inspectora del SITM Transmetro: 15/04/2013 a 17/01/2004: Folio 50 07/05/2012 a 17/01/2004: Folio 51 - No detalla experiencia específica como asesor o supervisor o residente de interventoría 2. Asesora del SITM Transmetro para la coordinación y gestión del proceso de desintegración física del transporte público colectivo de Barranquilla y su área metropolitana 20/01/2014 a 28/02/2014: 1 mes y 8 días 5/01/2015 a 28/02/2015: 1 mes y 23 días 3/03/2015 a 31/10/2015: 7 meses y 28 días 4/01/2016 a 31/03/2016: 2 meses y 26 días 4/04/2016 a 30/06/2016: 2 meses y 26 días 1/07/2016 a 30/09/2016: 3 meses 4/10/2016 a 28/12/2016: 2 meses y 23 días 2/01/2017 a 31/03/2017: 2 meses y 29 días 4/04/2017 a 30/06/2017: 2 meses y 26 días 4/07/2017 a 27/12/2017: 5 meses y 23 días 4/01/2018 a 30/06/2018: 5 meses y 26 días 5/07/2018 a 30/12/2018: 5 meses y 26 días 3/01/2019 a 30/12/2019: 11 meses y 28 días 3/01/2020 a 30/06/2020: 5 meses y 28 días - Total 5 años, 3 meses y 20 días: - Folios 53 a 56: 3. Asesora del SITM Transmetro para la ejecución de actividades operacionales como enlace en el programa de cultura Sube-T y Transmetro. Siendo responsable de la supervisión y notificación de novedades al centro de control por parte de los guías durante la operación del SITM. 20/07/2020 a 30/09/2020: 2 mes y 10 días 02/10/2020 a 30/12/2020: 1 mes y 29 días - Folios 53 a 56 - No detalla experiencia específica relacionada con flota y tecnología
--	--	---	--

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

			4. Asesora especializada para la empresa Key Metrics S.A.S. en proyectos de financiación de flota de transporte público. • 05/01/2021 a 31/12/2021: 11 meses 26 días • Folio 62 5. Especialista en ingeniería de la empresa A4 Asociados SAS, participando en el diseño del sistema de gestión y control de flota en proyectos varios de transporte público. • Folio 63 • 17/01/2022 a 17/07/2022: 7 meses 1 día • 19/07/2022 a 31/12/2022: 4 meses 12 días • 16/05/2023 a 31/12/2024: 19 meses 15 días • 10/02/2025 a 03/06/2025: 3 meses 24 días Total 2 año 10 meses y 22 días Total años acumulados de experiencia específica: 9 años, 2 meses y 8 días.	
--	--	--	---	--

3. Cargo: Especialista en finanzas
Profesional propuesto: German Sierra Vásquez

REQUISITO				Cumple
Dedicación	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	
50%	Financiero, ingeniero industrial y/o economista o afines.	Mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Haberse desempeñado durante mínimo cinco (5) años en supervisión, modelación, estructuración, o control financiero para sistema de transporte público.	CUMPLE
PROPUESTO 50% Carta disponibilidad: • Folio 206	Ingeniero Industrial • Folio: 210 Postgrado: • Especialista en finanzas • Folio: 211	TP: 08228-219329 ATL Fecha: 19/01/2012 • Folio: 208	1. Estructurador / Modelador financiero para la empresa Key Metrics S.A.S., teniendo entre sus funciones, la "Estructuración y modelación financiera para sistemas de transporte público." • 02/09/2019 al 31/12/2024: 5 años, 3 meses y 29 días.	

Cra. 10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANÍA
AUTORIZADA
POR EL MINISTRO
DE TRANSPORTE



NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

		Certificado de antecedentes CVAD-2025-3648667: • Fecha: 30/05/2025 • Folio: 209 Hoja de vida: • Folio: 213 a 216 13 años, 5 meses y 14 días	• Folio 217 2. Director General para la empresa Estructuras y Finanzas S.A.S., teniendo entre sus funciones, la <i>"Dirección de todas las actividades de modelación, estructuración financiera y gestión de recursos, para proyectos inmobiliarios, hoteleros, comerciales, aeroportuarios y de transporte público, entre otros en los que participe la banca"</i> • 30/12/2014 al 31/08/2019: 4 años, 8 meses y 2 días. • Folio 218 3. Asesor a la empresa Proyectos Técnicos para el diagnóstico, estructuración de costos y pecios, planeación y valoración financiera para la estructuración técnica y financiera del sistema de transporte tipo cable aéreo "La fluvial Teleférica". • 15/09/2015 a 15/12/2015: Fechas coinciden con experiencia 2. • Folio 219 4. Director Financiero de la empresa SPS Asociados SAS, respondiendo por la estructuración y modelación financiera en los siguientes proyectos. • 10/01/2017 a 30/06/2017: APP Tranvía Calle 30 de Barranquilla. Fechas coinciden con experiencia 2. • 19/02/2015 a 31/12/2016: Crédito sindicado para flota SITM Transcaribe. Fechas coinciden con experiencia 2. • 30/01/2016 a 31/12/2016: Operador Público SITM Transcaribe. Fechas coinciden con experiencia 2. • 30/01/2016 a 30/05/2017: Mantenimiento de flota SITM Transcaribe. Fechas coinciden con experiencia 2. • 01/08/2015 a 30/11/2015: Crédito flota operador privado SIBUS de Sincelejo. Fechas coinciden con experiencia 2. • 24/01/2014 a 31/12/2014: Secretaria Hacienda Cartagena – Estructuración SITM Transcaribe. 11 meses 5 días.
--	--	---	--

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalinea ext: 935 Pereira - Risaralda
 Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co









		• 01/04/2014 a 30/11/2014: Leokon Korea S.A.S., Viabilidad financiera para licitar en el BRT PROTRANSPORTE de Lima, Perú. Fechas coinciden con experiencia anterior. • 01/04/2015 a 30/04/2015: Proyectos Tecnicos – Estructuración financiera SETP Riohacha. Experiencia coincidente con SIBUS Sincelejo. • 18/09/2012 a 17/05/2013: Leokon Korea S.A.S. – Viabilidad financiera para licitar en el BRT de Mixco, Guatemala. 8 meses. • 10/03/2012 a 01/09/2012: Leokon Korea S.A.S. – Viabilidad financiera para licitar en el BRT Mibus de Ciudad de Panamá, Panamá. 5 meses y 22 días. • Folio 220 a 222 Total 2 años y 27 días 5. Profesional experto en modelación financiera para la empresa A4 Asociados SAS, en proyectos varios de transporte público. • 25/01/2021 a 24/12/2021: SETP SIVA Valledupar. Fechas coinciden con experiencia 1 • 24/05/2021 a 31/12/2021: Transconsult, SITP Barranquilla. Fechas coinciden con experiencia 1 • 16/12/2022 a 02/15/2023: SITP Soacha. Fechas coinciden con experiencia 1 • 10/05/2023 a 31/12/2023: SITP Metrocali. Fechas coinciden con experiencia 1 • 10/05/2023 a 31/12/2023: SETP Transfederal, Neiva. Fechas coinciden con experiencia 1 • Folio 223 y 224
--	--	---

		Total años acumulados de experiencia específica: 12 años y 23 días.	
--	--	---	--

4. Cargo: Profesional en sistemas de información
Profesional propuesto: Gregory Alexander Pinzón Salgado

REQUISITO		Experiencia general	Experiencia específica	Cumple
Dedicación	Perfil			
REQUISITO				
50%	Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero electrónico o afines.	Mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Experiencia específica no menor de cinco (5) años en proyectos cuyo objeto sea o tenga como alcance la implementación de un sistema de recaudo o control de flota en sistema de transporte público.	
PROPUESTO				
50%	Ingeniero de sistemas	TP: 25255-172102 Fecha: 16/07/2009 • Folio: 68 Certificado de antecedentes CVAD-2025-3648659: • Fecha: 30/05/2025 • Folio: 69 Hoja de vida: • Folio: 70 a 73 15 años, 10 meses y 18 días	1. Especialista ITS senior para PROLAN informática desde el 02/02/2000 al 05/08/2020 en actividades de consultoría, asesoría y asistencia técnica especializada en tecnología ITS, participando en los siguientes contratos.: • Palma Tools, Santiago de Chile, asesoría para el diseño y licitación de un nuevo estándar para la implementación de un medio de pago electrónico integrado para el grupo EFE. • Transconsult, Transmilenio, Consultoría para piloto de puertas para control de evasión: • Diseño del sistema piloto de bicicletas públicas en Ibagué con GIZ • Estudio de mercado para sistemas de recaudo y tecnologías SIRC para TransMilenio • Factibilidad de inversión en sistemas de transporte sostenibles (CAF) en Pasto. Incluyó sistemas de estacionamientos avanzados en vía, tecnología de bicicletas públicas compartidas, implementación de una	CUMPLE



MEGABÚS S.A.

27 de 44

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

		tarjeta inteligente multimodal e interoperable propiedad de la ciudad. • Componente tecnología para la operación de la Estructuración técnica, legal y financiera del SETP de Neiva • Soporte tecnológico para la implementación del sistema semafórico del SETP Metrosabanas de Sincelejo • Prefactibilidad de administración de estaciones de TransMilenio • Evaluación técnica de puertas para control de evasión en TransMilenio • Supervisión técnica para la implementación del centro de gestión y control de flota Fase II en Pasto • Estrategia de gestión de demanda de estacionamientos en Bogotá • Planeación contractual para la implementación del sistema de recaudo centralizado del SETP AVANTE de Pasto • Estructuración tecnológica y semafórica del SETP de Montería • Estructuración técnica del SITP con cable aéreo en Pereira • Supervisión técnica a la implementación de la Fase I del sistemas de Gestión y control de flota del SETP AVANTE de Pasto • Evaluación de la plataforma tecnológica de la Concesión de recaudo del sistema TRANSMETRO en Barranquilla • Evaluación plataforma tecnológica de la Concesión de recaudo del sistema METROLINEA en Bucaramanga • Asistencia para interoperabilidad de peajes con INVIAS • Soporte técnico para kits de video y ALPR con FONADE • Sistema integrado de transporte ACABús en Acapulco
--	--	---

Cra. 10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANHIA
DE SERVIÇOS
DE CONTROLE
E QUALIDADE



		• Estructuración del sistema de recaudo, control de flota, telecomunicaciones, información al usuario del Sistema BRT en Durango, México • Estructuración del sistema de recaudo, control de flota, telecomunicaciones, información al usuario del Sistema BRT en Estado de México • Implementación de los componentes tecnológicos del SETP Avante en Pasto • Desarrollo del componente ITS de la Estructuración técnica, legal y financiera del SITP MEGABUS, en Pereira • Diagnóstico y recomendaciones del sistema de recaudo de la etapa III del SIT León, México. • Sistema de recaudo electrónico y CCTV para peajes con INVIAS • Soporte en licitación para plataforma ITS de peajes con INVIAS • Supervisión del sistema BRT METROPOLITANO en Lima • Apoyo técnico en el sistema de recaudo y control de la operación del SITM Metro Cali, en Cali • Recaudo prepago TARJETA PREPARK en Bogotá • Componentes biométricos para FESA S.A. • TARJETA CINECO para Cine Colombia, FESA S.A. • Plataforma de encriptación SmartCrypter para FESA S.A. • Autenticación biométrica en ATM para BANCAFE • Control de acceso biométrico en U. Pedagógica de Tunja • Autenticación biométrica para pensionados de COOACUEDUCTO • Control de acceso biométrico en U. Manuela Beltrán • Folio 76 a 82 20 años, 6 meses y 3 días.	
--	--	--	--



MEGABÚS S.A.

29 de 44

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

			2. Consultor Senior II para GSD Plus informática desde el 08/09/2020 al 30/11/2021 en los siguientes contratos de consultoría, asesoría y asistencia técnica especializada en tecnología ITS. Así: • <i>Estudios para el Desarrollo de un Sistema de Recaudo, Integración de Tarifas de Transporte Público y Sistemas de Información a Usuarios en el Área Metropolitana de San Salvador AMSS.</i> • Apoyar al Gobierno en el desarrollo de una política nacional de gestión del estacionamiento y en la preparación de un plan piloto escalable de gestión del estacionamiento en vía para las ciudades de Puerto España y San Fernando”. • Apoyo en el desarrollo interno del gobierno y la implementación del sistema de recaudo para la fase I del sistema de buses de tránsito rápido de Dar es-Salam (DART) • Consultoría para apoyar a Metrobús durante el concurso para la contratación del Servicio de Peaje y Control de Accesos para las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Corredores de Transporte Público de pasajeros de la Ciudad de México – Metrobús” • Diseño del sistema de peaje y control de acceso de las Líneas 1, 2y 3 del sistema de buses de tránsito rápido de Ciudad de México, Metrobús, y la elaboración de las bases para la contratación de la implementación y operación del sistema, realizando el análisis técnico, operativo y financiero requerido para crear el contrato”. • Folio 83 a 86 1 año 2 meses y 23 días
--	--	--	---



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
CERTIFICADA
EN
SISTEMAS DE
GESTION



			3. Asesor para la supervisión, control, seguimiento continuo, apoyo técnico y administrativo al contrato 007-2020 suscrito entre INFOTIC y Área Metropolitana de Barranquilla, en el periodo del 02/02/2022 a 22/06/2023. • El contrato 007-2020 tiene por objeto el <i>"Desarrollo e implementación de la solución de recaudo, control y comunicaciones (RCC) en coordinación con las empresas y cooperativas de transporte público colectivo del AMB..."</i>: • Folio: 87 a 109 • 1 año, 4 meses y 20 días 4. Profesional experto ITS para A4 Asociados en los siguientes proyectos de supervisión e implementación para transporte público: • 04/02/2021 a 31/12/2021. Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión a la supervisión del proyecto para la implementación del sistema de recaudo, control, información al usuario y comunicaciones para el transporte público colectivo del Área Metropolitana de Barranquilla y para la contratación e implementación del sistema inteligente de transporte público individual del AMB 1 mes y 1 día. (el resto se solapa con GSD+) • 17/01/2022 a 17/09/2022. Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión a la supervisión del proyecto para la implementación del sistema de recaudo, control, información al usuario y comunicaciones para el transporte público colectivo del Área Metropolitana de Barranquilla y para la contratación e implementación del sistema inteligente de transporte público individual del AMB Todo el periodo coincide con GSD+ • 02/02/2023 a 16/12/2023. Contratar la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para acompañamiento y seguimiento a la puesta en marcha de
--	--	--	--

		la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar - SETPC, en el marco del proyecto fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del ente gestor Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. cuyo alcance incluye apoyar a la Gerencia de SIVA SAS en la supervisión y control del proceso de puesta en funcionamiento del Sistema de Recaudos Centralizado y Sistema de Información al Usuario. 5 meses y 25 días. Hasta el 22/06/2023 coincide con INFOTIC. 15/01/2024 a 31/12/2024. Contratar la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para acompañamiento y seguimiento a la puesta en marcha de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar – SETPC, componente ITS (SRC, SGCF, SIU), en el marco del proyecto fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del ente gestor sistema integrado de transporte de Valledupar SIVA S.A.S 11 meses y 16 días 27/05/2024 a 31/12/2024. Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica especializada en la asesoría y gestión de contratos de recaudo para que preste apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe S.A. - No evidencia experiencia en implementación. 30/01/2025 a 31/05/2025. Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica especializada en la asesoría y gestión de contratos de recaudo para que preste apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe S.A.
--	--	--

			No evidencia experiencia en implementación. Folio 110 y 111	
			Total experiencia específica acumulada 20 años, 7 meses y 28 días.	

5. Cargo: Profesional de Ingeniería
Profesional propuesto: Carlos Andrés Montoya Baena

REQUISITO				Cumple
Dedicación	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	
50%	Ingeniero de Sistema y/o Ingeniero electrónico o afines, con posgrado en electrónica o telecomunicaciones o telemática y afines.	Mayor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Haberse desempeñado durante al menos cinco (5) años como ingeniero y/o asesor y/o supervisor en proyectos de tecnología y/o operación de sistemas de transporte público.	
PROPUESTO				CUMPLE
50%	Ingeniero electrónico Folio 124	TP: AN206-79648 Fecha: 21/09/2011 Folio: 115	1. Asesor del componente tecnológico y de recaudo en el proceso de implementación y puesta en operación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Montería 12/02/2024 a 12/07/2024: 5 meses y 1 día. - Folio 135 y 136	
Carta disponibilidad: Folio 113	Especialista en redes y telecomunicaciones Folio 123	Certificado antecedentes 999901886771:		

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

		• Fecha: 30/05/2025 • Folio: 116 Hoja de vida: • Folio: 117 A 122 13 años, 8 meses y 14 días	2. Ingeniero electrónico especialista en redes y telecomunicaciones para acompañar a la división de operaciones en la tarea de apoyar a la sociedad Metrosabanas S.A.S. en la implementación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad. • 1/11/2014 a 31/12/2014: 2 meses • 13/01/2015 a 31/05/2015: 4 meses y 18 días • 1/06/2015 a 31/12/2015: 7 meses • 12/01/2016 a 31/03/2016: 2 meses y 19 días • 1/04/2016 a 31/12/2016: 9 meses • 11/01/2017 a 30/06/2017: 5 meses y 20 días • 4/07/2017 a 31/12/2017: 5 meses y 27 días • 2/01/2018 a 30/09/2018: 8 meses y 29 días • 1/10/2018 a 31/12/2018: 3 meses • 2/01/2019 a 31/03/2019: 2 meses y 29 días • 1/04/2019 a 31/12/2019: 9 meses • 2/01/2020 a 15/04/2020: 3 meses y 14 días • 16/04/2020 a 31/12/2020: 8 meses y 15 días • 20/01/2021 a 30/04/2021: 3 meses y 11 días • 3/05/2021 a 30/06/2021: 1 mes y 28 días • 7/07/2021 a 25/12/2021: 5 meses y 19 días • 28/01/2022 a 21/06/2022: 4 meses y 24 días • 5/07/2022 a 30/12/2022: 5 meses y 26 días • 22/02/2023 a 5/04/2023: 1 mes y 13 días • 13/04/2023 a 12/07/2023: 3 meses • 25/07/2023 a 30/12/2023: 5 meses y 6 días • 12/01/2024 a 11/03/2024: 1 mes y un día. El resto se solapa con experiencia 1 (SETP Montería) • 19/03/2024 a 18/07/2024: Fechas solapadas con experiencia 1 (SETP Montería) • Folios: 138 a 175 8 años, 9 meses y 29 días
--	--	---	--

Cra. 10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co

VIGILADO
SuperTransporte

COMPANIA
KIWA
SERVICIOS
DE INSPECCION
Y CERTIFICACION


		3. Ingeniero especialista en redes y telecomunicaciones para A4 Asociados, participando en el diseño del sistema de gestión y control de flota de los siguientes proyectos: • 25/01/2021 a 24/12/2021. Contratar la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para la revisión, actualización y ajustes a los componentes de la estructura técnica, tecnológica, legal y financiera del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar - SETPC, con el propósito de viabilizar y dar inicio a su operación, en el marco del proyecto fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del ente gestor sistema integrado de transporte de Valledupar SIVA S.A.S. 8 días. El resto se solapa con experiencia 2 (Metrosabana) • 17/01/2022 a 17/07/2022. Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión a la supervisión del proyecto para la implementación del sistema de recaudo, control, información al usuario y comunicaciones para el transporte público colectivo del Área Metropolitana de Barranquilla y para la contratación e implementación del sistema inteligente de transporte público individual del AMB. 1 mes y un día El resto se solapa con experiencia 2 (Metrosabana) • 23/08/2023 a 22/11/2023. Realizar el ajuste del anexo técnico para la implementación del componente tecnológico, de acuerdo con los requerimientos previstos por la normativa nacional para la operación del sistema estratégico de transporte público de Neiva Se solapa totalmente con experiencia 2 (Metrosabana) Total 1 mes y 9 días • Folio 176 Experiencia específica total acumulada: 9 años, 4 meses y 9 días.
--	--	--

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

6. Cargo: Profesional con énfasis en sistemas de transporte

Profesional propuesto: Miguel Ángel Figueroa Loaiza

REQUISITO				Cumple
Dedicación	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	
50%	Ingeniero civil o afines, con posgrado en transporte o afines.	Mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Experiencia específica no menor de cuatro (4) años en coordinación y/o asesoría y/o supervisión de proyectos de transporte público.	
PROPUESTO				
50%	Ingeniero civil • Folio 197	TP: 08202-302680ATL Fecha: 07/05/2015 • Folio: 189 Certificado de antecedentes: CVAD-2025-3648654: • Fecha: 30/05/2025 • Folio: 188 Hoja de vida: • Folio: 191 A 196	1. Servicios de asesoría como Director de Proyectos de Ingeniería y Consultoría FARO S.A.S. para la realización de estudios de tránsito y transporte y de diseños geométricos del 11/01/2021 a 31/01/2022. Incluye en sus actividades la "Dirección de proyectos de estudios de transporte para la estructuración de sistemas de transporte público" 1 año y 20 días Folio 200 2. Servicios de asesoría como Especialista de Ingeniería y Consultoría FARO S.A.S. para la realización de estudios de tránsito y transporte y de diseños geométricos del 04/09/2016 a 31/10/2020. Incluye en sus actividades la "Coordinación en la ejecución de proyectos de estructuración de sistemas de transporte público" 4 años, 1 mes y 27 días Folio 201 y 202 3. Asesor como Ingeniero Civil especializado en Vías y Transporte, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la "revisión y diseño operacional para los sistemas de transporte público contratados" • 16/05/2023 a 10/07/2024. Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato que tiene por objeto el "Suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento del sistema de recaudo centralizado, control	CUMPLE

		de flota y de información y servicio al usuario para el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta. 1 año, 1 mes y 25 días 25/04/2023 a 24/10/2023. Prestar servicios profesionales para asesorar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en el proceso de implementación y puesta en operación del Sistema Estratégico de Transporte de la ciudad de Montería desde el punto de vista técnico y financiero 21 días (el resto se solapa con experiencia anterior) 15/01/2024 a 31/12/2024. Contratar la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para acompañamiento y seguimiento a la puesta en marcha de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar - SETPC, en el marco del proyecto fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del ente gestor sistema integrado de transporte de Valledupar SIVA S.A.S. 5 meses y 21 días (el resto se solapa con experiencia anterior) 03/02/2025 a 31/05/2025. Contratar la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada para acompañamiento y seguimiento a la puesta en marcha de la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar - SETPC, en el marco del proyecto fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del ente gestor sistema integrado de transporte de Valledupar SIVA S.A.S. 3 meses y 28 días - Folio 203 y 204 Experiencia específica acumulada de 7 años, 2 meses y 22 días
--	--	---

7. Cargo: Abogado

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILANCIA
SuperTransporte



COMPANIA
100% MEXICANA
REG. 2425-2016
CERTIFICADA

NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Profesional propuesto: Luvia Piedad Peña Castañeda

REQUISITO			Experiencia general	Experiencia específica	Cumple
40%	Dedicación	Perfil	Abogado con título de posgrado.	Haberse desempeñado durante mínimo cuatro (4) años como abogado en proyectos de transporte.	CUMPLE
40%	PROPUESTO				
Carta disponibilidad: • Folio 226	Diploma de Abogada • Folio: 238 Especialización en derecho de sociedades • Folio 239 Especialización en derecho contractual y relaciones jurídicas • Folio 240	TP: 218506 Fecha: 27/07/2012 • Folio: 228 Certificado de vigencia profesional 750711 • Fecha: 30/05/2025 • Folio: 229 Certificado de sanciones vigentes 20250530-1396865 • Fecha: 30/05/2025 • Folio: 230 Hoja de vida: • Folio: 231 a 237	1. Asesor externo en asuntos de transporte terrestre de carga y pasajeros para la empresa Transportes Conortin S.A.S. de 01/07/2017 a 21/10/2020: 3 años, 3 meses y 21 días Folio 241 2. Servicios profesionales de abogado para brindar apoyo intelectual a la subdirección de transporte del Área Metropolitana de Barranquilla en el seguimiento y atención de asuntos relativos al transporte público, en los siguientes periodos: • 13/11/2020 a 31/12/2020: 1 mes y 18 días • 22/01/2021 a 6/06/2021: 4 meses y 15 días • 7/06/2021 a 7/10/2021: 4 meses y 1 día • 8/10/2021 a 31/12/2021: 2 meses y 23 días • 6/01/2022 a 6/09/2022: 8 meses y 1 día • 28/09/2022 a 31/12/2022: 3 meses y 3 días • 19/01/2023 a 17/04/2023: 2 meses y 29 días • 24/05/2023 a 17/10/2023: 4 meses y 24 días • 24/10/2023 a 31/12/2023: 2 meses y 7 días • 26/02/2024 a 31/07/2024: 5 meses y 5 días • 14/08/2024 a 31/12/2024: 4 meses y 17 días • Sin fecha inicial a 31/05/2025: No se puede cuantificar Total 3 años, 7 meses y 23 días Folios: 242 a 263	Experiencia específica acumulada de 6 años, 11 meses y 14 días.	



NIT: 816 007 837 - 1

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
KIWA PEREIRA
S.A. SUCURSAL
RISARALDA

CERTIFICADA

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

EVALUACIÓN PONDERABLE

CONVOCATORÍA PÚBLICA No. MB-CP-001-2025

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE, RECAUDO Y TECNOLOGÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MEGABÚS.

La suma de los elementos de calidad y precio de la oferta dará como resultado un valor máximo de mil (1.000) puntos:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia adicional del proponente	585
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	300
Apoyo a la industria nacional	100
Apoyo personas con discapacidad	10
Puntaje por calidad de emprendimiento y empresa de mujeres	5
Descuento por sanciones	2%
TOTAL	1.000

PROPONENTE: A4 ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 900.996.699-8

Tipo de proponente: PERSONA JURÍDICA

1. EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia adicional en la realización de contrato(s) de interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y asesorías especializadas, cuyo objeto o alcances comprendan actividades sobre proyectos de transporte de acuerdo con lo establecido en el numeral iii.2 de la **Experiencia Específica acreditada del proponente (FORMATO No.7)**, caso en el cual obtendrá puntaje por experiencia adicional, de acuerdo con la cantidad de experiencias acreditadas y registradas en el RUP, así:

Contratos	Puntos
Tres (3)	585
Dos (2)	250
Uno (1)	100
No acreditar contratos	0

Proponente	Evidencia	Acreditado	Puntaje
A4 ASOCIADOS S.A.S.	El proponente aporta junto al Formato No. 07, las certificaciones de los siguientes 3 contratos: Contrato No. PSP-023-2023 - Contratante: SIVA S.A.S. - Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA	3 CONTRATOS	585

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co



VIGILADO
SuperTransporte



COMPANIA
CERTIFICADA
CERTIFICADA



MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

	ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MISIONAL DEL ENTE GESTOR SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. 2. Contrato No. PSP-068-2023 - Contratante: SIVA S.A.S. - Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR - SETPC, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MISIONAL DEL ENTE GESTOR SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. 3. Contrato No. CD-0136 de 2023 - Contratante: MOVILIDAD FUTURA S.A.S. - Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE INTEROPERABILIDAD Y ACOMPANAMIENTO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL SETP DE POPAYÁN.		
--	--	--	--

2. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El puntaje por concepto de experiencia y formación adicional del equipo de trabajo se evaluará a partir de la información que suministre el proponente sobre cada uno de los profesionales propuestos para ejecutar la consultoría y se asignará el puntaje de acuerdo con lo mencionado en el siguiente cuadro:

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Ítem	PROFESIONAL		ESTUDIOS ADICIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	Director Interventoría	de	Estudios de Posgrado adicional al solicitado. (100 PUNTOS)	Más de doce (12) años en el total de experiencia acreditada (50 PUNTOS)	150
2	Especialista operación	en	Estudios de Posgrado adicional al solicitado. (20 PUNTOS)	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (10 PUNTOS)	30
3	Profesional finanzas	en	N/A	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (30 PUNTOS)	30
4	Profesional Sistema Información	en de	N/A	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (30 PUNTOS)	30
5	Profesional ingeniería	de	N/A	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	20
6	Profesional Sistemas de Transporte		N/A	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	20
7	Abogado especialista		N/A	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	20
TOTAL PUNTOS					300

"Para cada uno de los profesionales mencionados, el proponente deberá presentar para efectos de evaluación, los siguientes documentos que demuestren tanto la formación académica y experiencia adicional:

- Copia del acta de grado o diploma que demuestre la formación adicional del profesional.
- Las certificaciones laborales o de experiencia, las cuales deben indicar el cargo ocupado dentro del equipo de trabajo, fecha de inicio y la fecha de terminación. Las certificaciones podrán ser expedidas por la entidad contratante o por el contratista (representante legal), en este último caso deberá anexar las actas de recibo final o liquidación del contrato para el cual prestó servicios el profesional propuesto"

Ponderación de experiencias y estudios adicionales del equipo mínimo de trabajo propuesto:

- Cargo:** Director de Interventoría
Profesional propuesto: Alexander Castaño Beleño

	Requerida	Aportada	Puntos
Estudios adicionales	Estudios de Posgrado adicional al solicitado. (100 PUNTOS)	Diploma Especialista en Gerencia de Proyectos • Folio 12	100
Experiencia específica adicional	Más de doce (12) años en el total de experiencia acreditada (50 PUNTOS)	Acredita 18 años, 3 meses y 22 días (Folios 13 a 31)	50
Total			150

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co


VIGILADO
SuperTransporte


>CQR

COMPANIA
REGISTRADA
CERTIFICADA

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

2. Cargo: Especialista en Operación

Profesional propuesto: Erika Patricia Wilisch Barrios

	Requerida	Aportada	Puntos
Estudios adicionales	Estudios de Posgrado adicional al solicitado. (20 PUNTOS)	Diploma Maestría en Administración e Innovación • Folio 47	20
Experiencia específica adicional	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (10 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 9 años, 2 meses y 8 días • Folios 50 a 64.	10
Total			30

3. Cargo: Profesional en Finanzas

Profesional propuesto: German Antonio Sierra Vásquez

	Requerida	Aportada	Puntos
Experiencia específica adicional	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (30 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 12 años y 23 días Folios 217 a 224.	30

4. Cargo: Profesional en sistemas de información

Profesional propuesto: Gregory Alexander Pinzón Salgado

	Requerida	Aportada	Puntos
Experiencia específica adicional	Más de nueve (9) años en el total de experiencia acreditada (30 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 20 años, 7 meses y 28 días. Folios 76 a 111	30

5. Cargo: Profesional de ingeniería

Profesional propuesto: Carlos Andrés Montoya Baena

	Requerida	Aportada	Puntos
Experiencia específica adicional	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 9 años, 4 meses y 9 días.	20

6. Cargo: Profesional con énfasis en sistemas de transporte

Profesional propuesto: Miguel Ángel Figueroa Loaiza

	Requerida	Aportada	Puntos
Experiencia específica adicional	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 7 años, 2 meses y 22 días	20

7. Cargo: Abogado especialista

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda

Correo: contactenos@megabus.gov.co **www.megabus.gov.co**

VIGILADO
Super Transporte

COMPANIA
CERTIFICADA
CERTIFICADA

MEGABUS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Profesional propuesto: Luvia Piedad Peña Castañeda

	Requerida	Aportada	
Experiencia específica adicional	Más de seis (6) años en el total de experiencia acreditada (20 PUNTOS)	Acredita experiencia específica acumulada de 6 años, 11 meses y 14 días.	20

Total Puntos por equipo de trabajo mínimo	300
---	-----

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

Proponente	Evidencia	Acreditado	Puntaje
A4 ASOCIADOS S.A.S.	El proponente aporta el Formato No. 05 debidamente diligenciado. Se evidencia que es una empresa que cuenta con el 100% de servicios de origen nacional.	100%	100

4. PERSONA CON DISCAPACIDAD

Proponente	Evidencia	Acreditado	Puntaje
A4 ASOCIADOS S.A.S.	No acredita	0	0

5. EMPRENDIMIENTO, EMPRESA MUJERES Y MIPYME:

Proponente	Evidencia	Acreditado	Puntaje
A4 ASOCIADOS S.A.S.	El proponente aporta certificación firmada por el señor ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, representante legal, en la cual, se acredita que el 51% de las acciones de la empresa A4 ASOCIADOS S.A.S. pertenecen desde el 13 de octubre de 2020 a la titular Alexandra Del valle Lacouture con C.C. 22669276	EMPRESA MUJERES	5

El proponente acredita el cumplimiento de la condición a), establecida en artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021: "Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación."

6. DESCUENTO POR SANCIONES:

Proponente	Evidencia	Acreditado	Puntaje
A4 ASOCIADOS S.A.S.	No acredita	0	0

7. RESUMEN DE EVALUACIÓN PONDERABLE:

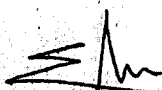
Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
 Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co


VIGILADO
SuperTransporte

COMPANÍA
 CERTIFICADA

MEGABUS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE DEL PROponente
Experiencia adicional del proponente	585
Experiencia y formación académica del Equipo de Trabajo	300
Apoyo a la industria nacional	100
Apoyo personas con discapacidad	0
Puntaje por calidad de emprendimiento y empresa de mujeres	5
Descuento por sanciones	0
TOTAL	990

COMITÉ EVALUADOR:
Revisión Legal

Nombre: Edison Mosquera Duque
Cargo: Director jurídico
Evaluación Financiera

Nombre: Diana Carolina Flórez Díaz
Cargo: Profesional Universitaria
Evaluación Técnica

Nombre: Juan G. Londoño O.
Cargo: Director técnico

Cra.10 #17-55 Ed. Torre Central Piso 9 - PBX: 606 33351010 ext: 929 Megalínea ext: 935 Pereira - Risaralda
 Correo:contactenos@megabus.gov.co www.megabus.gov.co


VIGILADO
SuperTransporte

COMPANÍA
 922 0051 2019
 60 142011 2019
 020 430012019
CERTIFICADA